

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **JUANITA AZUCENA TOLA LOPEZ**, distinguida educadora de la provincia del Guayas, durante sus **25 AÑOS** de actividad docente en la Escuela Fiscal Mixta No.25 "José Antonio Gallegos Orozco", ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del cantón y de la provincia;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del magisterio nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora profesora **JUANITA AZUCENA TOLA LOPEZ** por la invaluable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia del Guayas y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadoras del país.

*La Honorable **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDEZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL